

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA CHILE SOLIDARIO ARTICULACION DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS

Vallenar,

2 2 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N°

4415

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 92 de fecha 21 de Diciembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$197.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut 13.175.141-9, Directora de Desarrollo Comunitario, por concepto de devolución de movilización, mes de Noviembre 2016, Programa Chile Solidario Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Chile Solidario, código 114-05-01-361-000-000 "Ch. Sol. Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias 2015"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMEY FARFAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL LUISA AGUIRRE CAMPILLAY

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

LAC/PLT/PPH/esr.-